

MARTES, 24 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 80

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2018-3684** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 181/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 181/2018 a instancia de LAUTARO FEDERICO BRAVO GROPPPO frente a VALENCIAGA DE HOSTELERÍA, S. L., en los que se ha dictado cédula de fecha 28/3/18, del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

#### PERSONA A LA QUE SE CITA:

VALENCIAGA DE HOSTELERÍA, S. L., como parte demandada.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

#### LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 9 de mayo de 2018, a las 13:00 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia y, a continuación, para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 28 de marzo de 2018.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a VALENCIAGA DE HOSTELERÍA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de abril de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2018/3684

CVE-2018-3684